

NOMINA DE ACCIONISTAS

COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPARIA

COLPAL
SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No

1790337979001

Número del Expediente

7211-77

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 10.000.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a -b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)	
1	COLGATE PALMOLIVE Co.		ESTADOUNID.		477	SEPT. 6/77	USA		490	4.900.000			4.900.000
2	JUAN JOSE VILASECA VALS	0900720277	ECUATORIAN		477	SEPT. 6/77	ECUADOR		200	2.000.000			2.000.000
3	LEONELLO BERTINI	1701620443	ECUATORIAN		477	SEPT. 6/77	ECUADOR		240	2.400.000			2.400.000
4	IJESA	0990023913001	ECUATORIAN		477	SEPT. 6/77	ECUADOR		40	400.000			400.000
5	RENE BUSTAMANTE MUÑOZ	1701768101	ECUATORIAN		477	SEPT. 6/77	ECUADOR		30	300.000			300.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									1000	10.000.000			10.000.000

21 MAR 1984

EASTON COMPANY, INCORPORATED
Auxiliar en Inspección y Análisis

Certifico que la Información es correcta

GUAYAQUIL, ABRIL 25, 1984

LUGAR Y FECHA

X *[Signature]*
REPRESENTANTE LEGAL

- NOTAS:
- a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.
 - b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
 - (1) Para inversionistas extranjeros
 - (2) Para inversión extranjera directa.
 - CL Para uso de la Superintendencia.